

RESOLUCION No. 92.1.1.1. 1090

JOSE MARIA BORJA GALLEGO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de junio de 1992, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.;"

QUE el doctor Roque Bustamante, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre mediante oficio No.002-CJ-017-CNT-92 de 13 de abril de 1992, autoriza la constitución de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.92.451 de 14 de julio de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.89285 de 27 de septiembre de 1989; y, ADM.90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A." con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (\$/.2'000.000), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

-2-

"TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

15 JUL 1992

SYB

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 144C del Registro Mercantil tomo 125 Sa dí así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 17 de

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

